

Nombre de la promoción: “Fiestas Patrias Nestlé®”

Vigencia de la Promoción: Del 1º al 22 de septiembre de 2025

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que estén registrados en el Programa Bodega Aurrera Beneficios y/o Walmart Beneficios.

Para más información consulta Términos y Condiciones en:

www.sumabeneficios.com.mx

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

1. Contar con registro en el programa **i) “Walmart Beneficios”¹ y/o ii) Bodega Aurrera Beneficios** para tales efectos deberá dar su número telefónico en el área de cajas o colocarlo manualmente en el área de auto cobro, previo a realizar su compra, cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor cada vez que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que se sumen sus participaciones.
2. Adquirir al menos \$250.00 M.N. (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) o más, en productos **Nestlé®** participantes (se anexa listado (Anexo “A”) en cualquier tienda Walmart Supercenter, Walmart Express, Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express y/o Mi Bodega ubicadas a lo largo de la República Mexicana
3. Proporcionar su número celular a 10 dígitos al pagar en cajas o en zona de auto cobro de cualquier tienda Walmart, Walmart Express, Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express y/o Mi Bodega. Cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor cada que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que se sumen sus participaciones.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- **1 (uno)** Acceso doble para el concierto de Alejandro Fernández que se llevará a cabo el día 4 de octubre a las **21:00 horas en Estadio GNP Seguros CDMX** en sección platino con un valor de hasta \$12,000.00 M.N. (doce mil pesos 00/10 moneda nacional) más 1 (una) tarjeta para viáticos Master Card con \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) (Incentivo para el ganador de primer lugar de la promoción).
- **4 (cuatro)** Accesos dobles para el concierto de Panteón Rococó que se llevará a cabo el día 28 de noviembre a las **21:30 horas en Estadio GNP Seguros CDMX** en sección

general A con un valor de hasta \$4,000.00 M.N. (cuatro mil pesos 00/10 moneda nacional) cada uno, más 4 (cuatro) tarjetas para viáticos Master Card con \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (Incentivos para los ganadores de segundo lugar de la promoción, esto es, 1 (uno) Acceso doble y 1 (una) tarjeta para viáticos para cada ganador de segundo lugar).

- **3 (tres)** Accesos dobles para el concierto de María José que se llevará a cabo el día 17 de octubre (sujeto a disponibilidad) a las 20:30 horas en Auditorio Nacional CDMX en secciones 305 o 306 con un valor de hasta \$1,410.00 M.N. (mil cuatrocientos diez pesos 00/10 moneda nacional) cada uno, más 3 (3) tarjetas para viáticos Master Card con \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (Incentivos para los ganadores de tercer lugar de la promoción, esto es, 1 (uno) Acceso doble y 1 (una) tarjeta para viáticos para cada ganador de tercer lugar).
- **20 (veinte)** Entradas dobles para una función de lucha libre en la Arena México, Ciudad de México, que se llevará cabo entre los meses de octubre a diciembre (sujeto a disponibilidad) en secciones ring verde o ring naranja o ring azul con un valor de hasta \$1,400.00 M.N. (mil cuatrocientos pesos 00/10 moneda nacional) cada una (Incentivos para los ganadores de cuarto lugar de la promoción, esto es, 1 (una) Entrada doble para cada ganador de cuarto lugar).

Limitado a 1 (uno) incentivo por cada consumidor participante.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$250.00 M.N. (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes y dar su número al pagar.

Limitado a 6 (seis) transacciones de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 28 (veintiocho) consumidores que hayan acumulado el mayor monto de compras durante la vigencia de la promoción, serán el que haya acumulado el mayor monto, el acreedor del incentivo de primer lugar de la promoción; los dos que le sigan al primer lugar en acumulación de monto de compras, los acreedores de un incentivo de segundo lugar de la promoción y así sucesivamente hasta tener a la totalidad de los ganadores de la promoción.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero se haya registrado en el programa **“Walmart Beneficios”** o **“Bodega Aurrera Beneficios”**.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de promociones@holagod.com al correo electrónico que hayan registrado en **“Walmart Beneficios”** y/o **“Bodega Aurrera Beneficios”**

dentro de la semana siguiente a la fecha de término de la promoción, tanto para validar su participación como para coordinar la entrega del incentivo de que se trate.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se le indique y, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud que se le haga, la siguiente información y/o documentación, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el(los) consumidor(es) ganador(es) haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente

Nota En caso de no contar con alguno de los documentos previstos en este documento, el incentivo pasará al siguiente participante en orden.**

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- **Los ganadores tendrán 24 horas a partir del contacto por correo electrónico para responder con su documentación completa prevista en estos términos y condiciones, en caso de no responder el incentivo pasará al siguiente ganador en orden.**
- **Los incentivos serán entregados a los ganadores vía correo electrónico**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que estén inscritos en el programa **“Walmart Beneficios” o “Bodega Aurrera Beneficios”**.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción:
www.sumabeneficios.com.mx
- Promoción válida del 1º al 22 de septiembre de 2025.
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y Marcas Nestlé S.A de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la

Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.

- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más registros en la página de la promoción y/o en cualquier otra plataforma incluyendo el sistema en puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); los registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- Limitado a 6 (seis) registros de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.
- No será válida la participación de aquellas personas que hayan sido previamente identificadas como infractoras de las mecánicas, bases, procesos de validación de tickets y/o registros establecidos en esta promoción, así como en promociones anteriores organizadas por **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. y/o WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** como responsable y titular de los programas “Walmart Beneficios” y “Bodega Aurrera Beneficios”, es quien se encargará de recabar las participaciones de cada consumidor en la presente promoción y por ende de proporcionar al organizador de la promoción el listado de las personas que resulten ganadoras conforme a la mecánica prevista en las presentes bases, en el entendido de que la descalificación a que se hace mención en el punto anterior, estará a cargo de **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción: www.sumabeneficios.com.mx
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falto de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.
- Los incentivos no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.

- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico y por teléfono a efecto de validar la veracidad de los datos proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, el(los) ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- Los incentivos son **PERSONALES** e **INTRANSFERIBLES**.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Marcas Nestlé S.A de C.V.**, y las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Marcas Nestlé S.A de C.V.**, y las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo. **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Marcas Nestlé S.A de C.V.** no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado con los conciertos y/o funciones que se ofrecen como incentivos de la presente promoción.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción: www.sumabeneficios.com.mx
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Marcas Nestlé S.A de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los

servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPC	DESCRIPCIÓN
750100091196	CARNATION LIGHT EVAP
750100091196	CARNATION LIGHT EVAP
750100091196	CARNATION LIGHT EVAP
750100091261	NESCAFE CLASICO 28G
750100091336	CARNATION DESLACTO
750100160410	MAGGI JUGO SAZONADOR
750100160411	MAGGI JUGO SAZONADOR
750105861095	NESCAFE LATTE 330ML
750105861106	CARNATION LATA 360G
750105861647	NESCAF DECAF 170GR
750105861891	NESCAFE OLLA 170GR
750105862000	NESCAFE DOLCA 46GR
750105862009	NESCAFE CLASICO 60G
750105862010	NESCAFE CLASICO 120G
750105862020	NESCAFE CLASICO LATA

750105862463	NESCAFE SOLUBLE
750105862668	CARNATION POLV DESLA
750105862828	MAGGI+C&B INGLESA
750105862846	NESCAFE DECAF 40GR
750105862847	NESCAFE DECAF 120GR
750105862850	MAGGI SALSA SOYA
750105862883	CARNATION 720GR
750105863009	MORELIA JIRAFa 840GR
750105863063	CARLOS V POLVO
750105863063	CARLOS V POLVO
750105863155	CARNATION EVAP 930G
750105863196	LA LECHERA 209GR
750105864182	NESCAFE LATA 440GR
750105864182	NESCAFE LATA 440GR
750105864257	TASTER CHOCO 100G
750105864258	TASTER VAINILLA 100G
750105864259	TASTER DESCAF 100G
750105864260	TASTER REGULAR 100G
750105864261	TASTER DESCAF 48G
750105864262	TASTER REGULAR 48G
750105864369	CARNATION DESLAC 720
750105864390	POLVO CARLOS V 160GR
750105864482	CARNATION PVO 460GR
750105864484	CARNATION PLV 520GR
750105864486	CARNATION 120GR
750105864802	NESCAFE DECAF 200
750105864989	TASTERS CHOICE 190GR
750105865479	TASTERS CHOICE T&M
750105865650	NESCAFE CAFE DE OLLA

750105920410	MAGGI SALSA INGLESA
750105922482	NESCAFE CLASICO 200
750105922800	MAGGI JUGO RED SODIO
750105923196	NESCAFE DOLCA
750105924074	MAGGI SALSA SOYA
750105927886	LECHERA SIRVE FACIL
750105928438	MORELIA CHOCOLATE
750105928965	ABUELITA GRANU 320G
750105928965	ABUELITA GRANU 320G
750105928965	ABUELITA GRANU 320G
750105929630	MORELIA 357GR
750105929758	MAGGI JUGO SAZONADOR
750647510025	CARNATION UTH 360G
750647510045	ABUELITA GRAN 360GR
750647510213	ABUELITA GRAN 76G
750647510234	NESCAFE CLASICO BLAC
750647510235	NESCAFE CLASICO BLAC
750647510337	CARNATION POLVO
750647510447	LA LECHERA 670GR
750647510467	LA LECHERA 20%
750647510468	LA LECHERA ESPECIALI
750647510470	LECHERA DESLAC 377G
750647510472	LA LECHERA ORIG 375G
750647510474	LA LECHERA DULCLECHE
750647510560	NESCAFE BLACK 330ML
750647510668	TASTERS CHOICE MACA
750647511011	NESCAF CLASICODOY 85
750647511094	NESCAFE CAPP DESCAF
750647511098	NESCAFE CAPP ORIG

750647511100	NESCAFE CAPP VAINIL
750647511102	NESCAFE CAPP MOKA
750647511111	NESCAFE CAFE DE OLLA
750647511153	CARNATION 120 10%
750647511171	CARLOS V POLVO 345GR
750647511316	MORELIA PRESID 445GR
750647511370	NESCAFE CLAS YBLACK
750647511385	NESTLE LECHERA ORIG
750647511394	NESCAFE CLAS MAS 25G
750647511435	NESTLE MAGGI MICHE
750647511499	NESCAFE ICE 170GR
750647511578	CARNATION CREMADOR
750647511795	NESCAFE LATTE ORIG
750647511835	NESCAFE LATTE 930ML
750647511952	3PACK LECHERA 375G
750647512026	NESCAFE CHOCOLAT 120
750647512027	NESCAFE VAINILLA 120
750647512028	NESCAFE AVELLANA 120
750647512079	1521PC BOT CONSOMATE
750647512123	CARNATION 3 PACK
750647512190	192PCPDQ JAS MAGGI
750647512349	NESCAFE 200 MAS 42
750647512358	ABUELITA 85G
750647512383	MAGGI SOYA CHILTEPIN
750647512510	MAGGI TUNY SAZONADOR
761303701263	MAGGI SASONAD LENA
761303701559	MAGGI SASONAD CHIPOT
761328706540	MAGGI SASONAD PASTOR
761328721667	CONSOMATE 12 CUBOS

761328721816	CONSOMATE 8 Y 2 CBS
761328722306	CONSOMATE 7 Y 3 CBS
844529092529	CONSOMATE EN POLVO
858500243233	MAGGI SASONAD HIERBA
750105929986	COFFEE MATE 522GR
750100091493	COFFEE MATE ORIGINAL
750100091328	COFFEE MATE 34GR
750105861592	COFFE MAT JIRAF 15%+
750105861923	COFFEE MATE POLV 210
750105861921	COFFEE MATE POLV 400
750105861923	COFFEE MATE POLV 210
750647510147	COFFE MATE 72GR
750105862215	COFFEE MATE 640G
750105862215	COFFEE MATE 640G
750105861922	COFFEE MATE POLV 160
750105862428	COFFEE MATE AVE
750647510354	COFFE MATE CREMA
750647511374	COFFEE MATE ABUELITA
750105865521	COFFE MATE CARLOS V
750105863222	COFFEE MATE 520GR
750105863219	COFFEE MATE 260GR
750105864212	COFFEE MATE ORIGINAL
750105864215	COFFEE MATE C IRLAND
750105864216	COFFEE MATE CANELA
750105864213	COFFEE MATE VAINILLA
750105864213	COFFEE MATE VAINILLA
750105864214	COFFEE MATE AVELLANA
750105864217	COFFEE MATE CARAMELO
750105864558	COFFEE MATE LIQ VAIN

750105864530	COFFEE MATE POLV AVE
750105864529	COFFEE MATE POLV VAI
750105864610	COFFE MATE CHOCO 530
750105865397	COFFEEMATE CHOCO
750647510008	COFFEE MATE ALMENDRA
750647510009	COFFEE MATE LIQ COCO
750105865517	COFFEE MATE CREMOSO
750105865154	COFFEE MATE 640GY140
750647511474	COFFEE MATE 80GR
750647511297	COFFEEMATE AVELLANA
750647511391	COFFEE MATE EXT CREM
750647511605	COFFEE MATE BAL COCO
750647511614	COFFEE MATE BAL ALME
750105861773	CARLOS V SIN AZUCAR
750105861773	CARLOS V SIN AZUCAR
750105862334	CARLOS V STICK 20PZ
789100029994	KITKAT NESTLE WHITE
750105865663	KITKAT CHOCO 5PZ
380002042354	NESTLE KITKAT CHUNKY
380002042354	KITKAT NESTLE CHUNKY
789100024836	KITKAT NESTLE
789100024836	NESTLE KIT-KAT 4FING
750647510619	CARLOS V SEMI SA 5
750647510761	KIT KAT MIX PACK
750105863811	CARLOS V PAR DE REYE
750105863811	CARLOS V PAR DE REYE
750105865485	CARLOS V CHOCOLACTEO
789100028863	KITKAT ICON CHOCOLAT
750647510041	CARLOS V CHOCOGALLET

789100027711	KITKAT NESTLE DARK
750647510092	CARLOS V WAFFERS
750105865429	CARLOS V STICK BLANC
750105863808	CARLOS V 18 GR
750647511221	CARLOS V STICK
750105863503	CARLOS V CACAHUATE
750647511811	CARLOS V KING BA
789100038291	KITKAT CAMELO
750647511960	KIT KAT TARJ SV